



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

Cuenta general de 2019

La cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Iglesiarrubia, a 27 de marzo de 2020.

La alcaldesa,
Felisa López Merinero